EL ÓRDAGO SOBERANISTA

Rajoy, sobre el debate de la consulta: "Lo importante no es quién hable, sino el mensaje"

El presidente del Gobierno insiste en defender el derecho a decidir de todos los españoles sobre "lo que quieren que sea su propio país"



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, sigue sin desvelar si subirá a la tribuna del Congreso de los Diputados para contrarrestar los argumentos de los partidos soberanistas catalanes que el próximo día 8 pedirán las competencias para convocar la consulta soberanista. Desde Bruselas, donde ha participado en la cumbre de la Unión Europea (UE) y África, el jefe del Ejecutivo ha restado importancia a la incógnita: "Lo importantes no es quién suba, sino el mensaje. Y creo que nuestra posición está muy clara". Rajoy ha insistido así en el derecho a decidir de todos los españoles sobre el modelo del conjunto de su país.

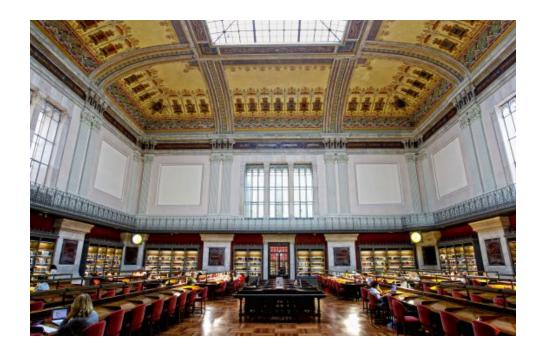
El jefe del Ejecutivo ha advertido de que la pretensión del Parlament es "simplemente privar al conjunto de los españoles de un derecho tan fundamental como es el derecho a decidir lo que quieren que sea su propio país". Y ha apostillado que este derecho está amparado por la Constitución Española como en las constituciones de "todos los países del mundo".

Rajoy da por hecho, además, que su posición en el debate será también la del PSOE, contrario como el PP a permitir la consulta.

LA BILIOTECA NACIONAL

Galones para la Biblioteca Nacional

Una nueva Ley Reguladora dotará a la institución del mismo grado de autonomía que El Prado, el Real y el Reina Sofía



Como el Museo del Prado, como el Reina Sofía o como el Teatro Real y su Fundación, la Biblioteca Nacional encarará el futuro dentro de un nuevo marco legal que le otorgue más autonomía de acción. El consejo de ministros tiene previsto aprobar hoy una ley que regule su actividad en el futuro. El objetivo: dinamizar su propia gestión y otorgar herramientas para que genere más recursos propios, tal y como hacen otras instituciones similares. Como reza el anteproyecto de ley al que ha tenido acceso EL PAÍS, se busca un nuevo marco jurídico que "le otorgue la consideración que merece como institución cultural y científica de primera orden". Todo ello, señala el documento, se hará para definir "un nuevo modelo de biblioteca".

De aprobarse la nueva ley, la institución dejaría atrás los tiempos de la gestión pública sometida a los criterios políticos y sujeta solamente a las subvenciones estatales. Desde que en 2003 el Museo del Prado iniciara su camino propio con una ley singular a su medida, diversos centros con un papel primordial en la cultura han querido regirse por su propio estatuto. El Reina Sofía, tras la insistencia de su director Manuel Borja-Villel, lo consiguió también en esta legislatura. La Biblioteca Nacional, después de una sonada polémica en la que se le arrebató su categoría de Dirección general en tiempos del anterior Gobierno,

andaba en una especie de limbo y con demasiados interrogantes planeando por encima de sus sus monumentales escaleras de entrada.

La iniciativa —en tiempos del presidente José Luis Rodríguez Zapatero—provocó en su día la dimisión de su anterior directora, Milagros del Corral. Tocaba ahorrar y dicha exigencia rebajó el rango de aquel cargo a Subdirección general. Esa es otra de las grandes novedades ahora. Con la nueva ley, se recuperará ese rango, que corresponderá en realidad a quien sea designado director de la institución.

El presidente de la Biblioteca Nacional será el ministro de Educación, Cultura y Deporte, quien entre otras funciones podrá "elevar al Consejo de Ministros propuesta de nombramiento del director, previa consulta con el Patronato". Una elección que deberá responder a "los principios del mérito, capacidad e idoneidad" y que, teóricamente se realizará mediante un sistema de preselección publicitado.

El ejecutivo de Mariano Rajoy ha decidido otorgar a la Institución un nuevo marco que le dote del tipo de herramientas y agilidad con la que cuentan hoy otras instituciones con una notable mejora en su gestión. El anteproyecto de ley debería pasar hoy o el viernes próximo por la mesa del Consejo de Ministros para su aprobación antes de pasarc a tramitación parlamentaria. De ser así, supondría la primera gran iniciativa cultural que ha emprendido este gobierno durante la legislatura. La Ley de Mecenazgo, piedra angular del programa electoral del Partido Popular en materia cultural, sigue haciéndose esperar.

Dentro del anteproyecto de ley —y con arreglo a su propia singularidad— se encuentra la intención de incrementar su capacidad de generar recursos propios mediante una financiación mixta abierta a patrocinios —que deberán captarse a través del Patronato, dice expresamente el documento— y actividades públicas o servicios que lo permitan. Pero la Biblioteca Nacional no cuenta con los fondos de un museo que le permitan explotar de la misma manera su función. Actualmente, Ana Santos Aramboro es su responsable y la institución está regida por el Real Decreto 1638/2009, de 30 de octubre.

Para aventurar en qué puede afectar a la vida diaria de la Biblioteca Nacional el nuevo régimen, cabe sacar conclusiones de la experiencia de dos instituciones que ya gozan de esa ventaja normativa: el museo del Prado y el Reina Sofía. Miguel Zugaza, director del primero, regido por una ley propia desde 2003, explica, no sin advertir de que un museo no es lo mismo que una biblioteca, que el cambio les permitió emprender "una modernización en la organización r introducir una estructura única de carácter laboral, pero sobre todo ha posibilitado disponer de los recursos propios que generamos". En este tiempo, estos han pasado de suponer "menos del 10%" del presupuesto a sobrepasar "el 70%",

algo fundamental en un periodo en el que las asignaciones presupuestarias han caído en picado (un 30% de hachazo solo el año pasado).

Los porcentajes son menos espectaculares en el Reina Sofía, sobre todo porque el centro disfruta de ley propia solo desde 2012. Aun así, el museo ha pasado de "un 5% del peso de los recursos propios en el presupuesto total a algo más de un 30%". Manuel Borja-Villel, su director, pone dos ejemplos sobre en qué puede mejorar la Biblioteca Nacional en "agilidad y autonomía de gestión". Uno de ellos es la reciente incorporación al patronato del Reina Sofía de empresas como el Banco Santander, Telefónica o Mapfre. En total, aportarán cerca de tres millones al año. El otro está por hacer. "La ley propia nos permitirá aprovecharnos en el futuro de la tienda".

En el caso de la Biblioteca Nacional esos ingresos, probablemente, no tendrían el mismo volumen al carecer esta institución del mismo tipo de exposiciones. En cualquier caso nadie tiene dudas de que la nueva ley la consolidaría como uno de los grandes buques insignia de la cultura en España.